MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Camporrobles

2026/12438 *Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Camporrobles, en sesión celebrada el día 10/09/2026 acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Camporrobles, 2 de octubre de 2026.—El alcalde, Faustino Pozuelo Férriz.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12438